



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **UNIVERSIDAD DE BURGOS**

*EXTRACTO de la convocatoria de 24 de marzo de 2026, del Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas de la Universidad de Burgos, por la que se convocan 5 plazas de movilidades físicas de corta duración de estudiantes en Programas Intensivos (BIP) «50+10 Cocreation Challenges: Finance and SDG Application».*

BDNS (Identif.): 894996.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/894996>)

*Primero.– Beneficiarios.*

Estudiantes regulares matriculados en la Universidad de Burgos en el curso 2025/2026, en Grado, Master o Doctorado.

Los estudiantes de Doctorado para poder participar en este BIP, no tienen que haber abonado las tasas de solicitud de Título en la fecha de presentación de solicitudes.

*Segundo.– Objeto.*

La transición hacia una economía sostenible e inclusiva requiere enfoques innovadores para alinear los objetivos financieros con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Este BIP aborda retos financieros del mundo real centrados en la valoración de empresas, la toma de decisiones estratégicas y la sostenibilidad. A través de un entorno colaborativo y multicultural, los participantes desarrollarán soluciones innovadoras basadas en datos y alineadas con los principios ESG y los ODS.

El programa fomenta un entorno de aprendizaje colaborativo, internacional y multidisciplinar, que reúne a estudiantes, académicos y profesionales del sector para trabajar en retos financieros del mundo real. La edición de 2026 se centrará en la valoración de empresas y la toma de decisiones financieras estratégicas, incluyendo el análisis de indicadores clave de rendimiento (KPI), criterios ESG y perspectivas de los stakeholders (por ejemplo, inversores, accionistas y socios estratégicos), para respaldar decisiones como comprar, mantener o vender.

El BIP se estructura en tres fases complementarias. En la primera fase, los estudiantes exploran el reto, analizan el contexto y planifican su enfoque. En la segunda fase, desarrollan análisis financieros y resoluciones estratégicas basadas en datos del mundo real y principios de sostenibilidad. En la fase final, los participantes perfeccionan, justifican y presentan sus propuestas en respuesta al reto planteado, adoptando una perspectiva profesional y orientada a los inversores.

El BIP mejora el desarrollo académico de los participantes y refuerza su empleabilidad. El mercado laboral demanda cada vez más profesionales capaces de evaluar el valor corporativo e integrar factores ESG y estrategias orientadas a la sostenibilidad. Este programa dota a los estudiantes de las competencias necesarias para desenvolverse en entornos complejos, basados en datos y orientados a la sostenibilidad.

*Tercero.– Bases reguladoras.*

<http://bocyl.jcyl.es/html/2020/01/15/html/BOCYL-D-15012020-3.do>

*Cuarto.– Cuantía.*

El importe máximo de las ayudas de este anexo será de seis mil euros (6.000 €).

*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 10 de abril de 2026, 23.59 horas.

Burgos, 24 de marzo de 2026.

*La Vicerrectora de Internacionalización,  
Cooperación y Alianzas Estratégicas,  
Fdo.: ILEANA M. GRECA DUFRANC*